



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 07 de setiembre de 2017
EXP-EXA N° 8.192/2017

RESCD-EXA N° 505/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 356/2017, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Laboratorio II, con extensión de funciones a Laboratorio I de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 50/51, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 50/51, elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Sr. Martín Romano Armada en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 06/09/17, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 50/51 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Martín ROMANO ARMADA, D.N.I. N° 36.477.426, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Laboratorio II, con extensión de funciones a Laboratorio I de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría vacante, en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res. C.S. N° 228/17 y modificatorias.

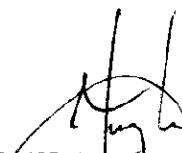
ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Sr. Martín Romano Armada, Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE BERNARDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.